



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A FARMACIA LITORAL LTDA., ROL N° 200-1801.-

16 OCT 2023
2469

ALGARROBO,
DECRETO: N°

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.



CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado según Informe Técnico DOM N° 305 de fecha 12/09/2023.-

DECRETO:

OTÓRGASE la presente Patente Comercial Definitiva a **FARMACIA LITORAL LTDA.**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1801
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	FARMACIA
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CAMINO A MIRASOL N° 2348, LOCAL B
ROL DE AVALÚO	:	N° 273-99
NOMBRE	:	FARMACIA LITORAL
RUT	:	N° 77.159.832-3
REPRESENTANTE LEGAL	:	BYRON TRUJILLO PEREZ
C.I.	:	N°
FECHA DE SOLICITUD	:	06/10/2023
CORREO ELECTRÓNICO	:	
TELÉFONO	:	

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/MAAG/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recupción: 16 OCT. 2023
17 OCT 2023

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°:

